



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Sexta Reunión del Subgrupo de Gestión del Tránsito Aéreo/Comunicaciones,  
Navegación y Vigilancia (ATM/CNS/SG/6)**

Boca Chica, República Dominicana, del 30 de junio al 4 de julio de 2008

ATM/CNS/SG/6 - NE/02

09/06/08

## Cuestión 1 del

**Orden del Día: Examen de los asuntos ATM y CNS analizados por la Comisión de Aeronavegación y discutidos durante la reunión GREPECAS/14**

### **EXAMEN DEL INFORME DE LA REUNION GREPECAS/14 REALIZADO POR LA COMISION DE AERONAVEGACION**

(Presentada por la Secretaría)

#### **RESUMEN**

Esta nota de estudio contiene información acerca de los asuntos discutidos por la Comisión de Aeronavegación (ANC) en relación a los resultados de la reunión GREPECAS/14. La acción requerida de la reunión ATM/CNS/SG/6 aparece en el párrafo 3.

#### **Referencias:**

- Informe de la reunión GREPECAS/14
- Manual de Procedimientos del GREPECAS
- Informe de la reunión ATM/CNS/SG/5

## 1. **Introducción**

1.1 Como práctica normal de los PIRG del Consejo, los resultados de las reuniones del GREPECAS son documentados por la Secretaría en una nota de estudio específica para revisión del Consejo, en base a una evaluación previa realizada por la Comisión de Aeronavegación. De conformidad con la revisión hecha al procedimiento establecido, realizada en fecha 20 de marzo de 2006, los informes de los PIRG ya no son sometidos a consideración del Consejo a menos que la Comisión considere necesario que el Consejo tome alguna acción con respecto a cualquiera de las Conclusiones. En este sentido, la ANC revisó el informe de la reunión GREPECAS/14 y no encontró temas específicos que requirieran una acción por parte del Consejo, por lo que no fue sometido a consideración del mismo.

## 2. **Análisis**

2.1 La reunión GREPECAS/14 se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 16 al 20 de abril de 2007, y formuló 64 Conclusiones/Decisiones. La ANC, en base al examen realizado por su Grupo de Trabajo sobre Planes Regionales (WG/RPL) durante su 177 Período de Sesiones, examinó el informe de la reunión GREPECAS/14 el 7 de febrero de 2008. De las 64 Conclusiones/Decisiones, 22 fueron seleccionadas, ya sea debido a su importancia o porque requieren una acción específica por parte de la OACI.

2.2 En base a lo anterior, se elaboró un Plan de Acción, y el **Apéndice A** de esta nota de estudio presenta las partes relacionadas con los temas CNS/ATM considerados por la Comisión. Cabe notar que las Conclusiones/Decisiones correspondientes que fueron consideradas por la ANC están vinculadas a los Objetivos Estratégicos de la OACI.

### 3. **Discusión**

3.1 Cabe notar que el Plan de Acción descrito en el Apéndice A define las responsabilidades, los resultados esperados y las fechas previstas de notificación/conclusión específicas para cada Conclusión/Decisión seleccionada del GREPECAS/14. En cuanto a la Secretaría de la OACI, la Comisión solicitó al Secretario General la adopción de acciones específicas en relación a las Conclusiones de la reunión, de conformidad con el Plan de Negocios aprobado de la OACI. En este sentido, las Oficinas Regionales correspondientes (NACC y SAM) están adoptando medidas para incluir la tarea de seguimiento en sus planes de trabajo.

3.2 La reunión debería tomar nota de los asuntos específicos indicados a continuación, que fueran mencionados por el WG/RPL de la Comisión en cuanto a la gestión del tránsito aéreo:

a) *Grandes desviaciones de altitud:* El WG/RPL observó con preocupación que prácticamente todas las Regiones de la OACI estaban experimentando grandes desviaciones de altitud en la implantación de la separación vertical mínima reducida (RVSM). En este sentido, el WG/RPL dio su pleno respaldo a la iniciativa del GREPECAS (Conclusión 14/45) en cuanto a brindar la instrucción necesaria a los Estados, y solicitó a la OACI extender a todas las otras Regiones el ofrecimiento de realizar seminarios de instrucción similares. Asimismo, el WG/RPL observó que el Grupo de Expertos sobre Separación y Seguridad del Espacio Aéreo (SASP) estaba desarrollando procedimientos de desplazamiento a ser utilizados más allá del área oceánica y remota donde están actualmente autorizados. Estos procedimientos reducen la probabilidad de colisiones en situaciones de superposición vertical debido a grandes desviaciones de altitud.

b) *Evaluación de la seguridad operacional en áreas terminales:* En apoyo de la propuesta del GREPECAS en cuanto al desarrollo de una metodología común para la evaluación de la seguridad operacional en áreas terminales, el WG/RPL dio su respaldo a la Conclusión 14/47 y solicitó al Secretario General llevar a cabo esta tarea como parte del programa de trabajo del SASP. El WG/RPL fue informado que esta tarea ya estaba siendo considerada por el SASP.

c) *Catálogo de planes de contingencia ATS:* Reconociendo que el enfoque del GREPECAS en la Conclusión 14/50 concuerda con el Objetivo Estratégico E: Continuidad — *Mantener la continuidad de las operaciones aeronáuticas*, el WG/RPL felicitó al GREPECAS por el desarrollo de un modelo de catálogo regional de planes de contingencia para los servicios de tránsito aéreo (ATS) y alentó a los Estados de las Regiones CAR y SAM a que brinden su información para ser incluida en este nuevo catálogo.

d) *Objetivos de performance de las Regiones CAR y SAM:* El WG/RPL felicitó al GREPECAS por su iniciativa de desarrollar el Marco Regional de Performance (Conclusión 14/51) y solicitó a la Secretaría que continúe brindando orientación a las Regiones para la formulación de objetivos regionales de performance que sean coherentes con el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP).

### 4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la revisión del Informe de la Reunión GREPECAS/15 llevada a cabo por la Comisión, la acción específica establecida por la Comisión en relación a las Conclusiones/Decisiones seleccionadas en las áreas ATM y CNS, y su relación con las responsabilidades de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la OACI.

\*\*\*\*\*

**APENDICE A**

**REUNION GREPECAS/14**

**Conclusiones/Decisiones — Acciones a ser adoptadas por la Comisión de Aeronavegación**

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
<p align="center"><b>C 14/44</b></p> <p align="center"><b>D</b></p>	<p align="center"><b>ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCION QUE SIRVA COMO INTERFAZ DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM</b></p>	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM formulen un plan de acción que sirva como interfaz de los sistemas automatizados ATM, lo cual incluye:</p> <p>a) la asignación de un experto como punto de contacto para realizar el trabajo de coordinación regional para la interfaz de los sistemas automatizados ATM;</p> <p>b) el análisis del actual nivel de servicio suministrado por los sistemas automatizados ATS, así como de los requisitos para las futuras aplicaciones operacionales de la comunidad ATM, utilizando la Tabla de Requisitos Operacionales ATS para los Sistemas Automatizados, que aparece en el Apéndice 4B de esta parte del informe; y</p> <p>c) documentar el plan de acción y compartir las mejores prácticas y experiencias con otros Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, según fuera necesario.</p>	<p>Designar puntos de contacto</p> <p>Análisis del actual nivel de servicio</p> <p>Desarrollar un plan de acción</p>	<p>Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales</p> <p>Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales</p> <p>Estados/ Territorios/ organizaciones internacionales</p>	<p>Plan de Acción para la interfaz de los sistemas automatizados ATM</p>	<p>Tomó nota.</p>	<p align="center">Dic. 2008</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 14/45 D	<b>INSTRUCCIÓN EN EL ANÁLISIS DE LAS GRANDES DESVIACIONES DE ALTITUD (LHD)</b>	<p>Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con expertos calificados para que apoyen las actividades del GTE, los Estados/Territorios/Organizaciones internacionales de las Regiones CAR y SAM:</p> <p>a) apoyen la instrucción en el análisis de las grandes desviaciones de altitud, como parte de las actividades regionales;</p> <p>b) envíen expertos técnicos a las sesiones de instrucción, con miras que dichos expertos se conviertan en participantes regulares del GTE; y</p> <p>c) que la OACI tome las medidas necesarias para coordinar las sesiones de instrucción GTE en cada Región.</p>	<p>Apoyar la instrucción</p> <p>Enviar expertos técnicos a las sesiones de instrucción</p> <p>Coordinar las sesiones de instrucción</p>	<p>Estados/Territorios /Organizaciones internacionales</p> <p>Estados/Territorios /Organizaciones internacionales</p> <p>Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI</p>	<p>Instrucción impartida a expertos</p> <p>Sesiones de instrucción</p> <p>Carta a los Estados</p>	<p>a) Tomó nota.</p> <p>b) Tomó nota.</p> <p>c) Solicitó a la Secretaría que extendiera el ofrecimiento de seminarios de instrucción similares a todas las otras Regiones.</p>	<p>Nov. 2008</p> <p>Nov. 2008</p> <p>2009</p>
C 14/46 D	<b>HOJA DE RUTA PBN PARA LAS REGIONES CAR/SAM</b>	<p>Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales adopten y apliquen la Hoja de Ruta PBN para las Regiones CAR/SAM que aparece en el Apéndice XX de esta parte del informe.</p>	<p>Aplicar la Hoja de Ruta para la PBN</p>	<p>Estados/Territorios /Organizaciones internacionales</p>	<p>Implantación armonizada de la PBN</p>	<p>Tomó nota.</p>	<p>Corto plazo 2010</p> <p>Mediano plazo 2011/2015</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 14/47  D	<b>SEMINARIOS Y METODOLOGIA DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<p>Que la OACI:</p> <p>a) promueva la realización de seminarios relacionados con la evaluación de la seguridad operacional, con miras a preparar al personal que trabajará en la futura implantación PBN;</p> <p>b) alentar al grupo de expertos sobre separación y seguridad del espacio aéreo (<b>SASP</b>) a que desarrolle una metodología común para la evaluación de la seguridad operacional en áreas terminales.</p>	<p>Coordinar las actividades de evaluación de la seguridad operacional</p> <p>Desarrollar una metodología común para la evaluación de la seguridad operacional en el TMA</p>	<p>Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI</p> <p>Sede de la OACI</p>	<p>Seminarios de evaluación de la seguridad operacional</p> <p>Metodología común para la evaluación de la seguridad operacional en el TMA</p>	<p>a) Tomó nota.</p> <p>b) Solicitó a la Secretaría que lleve a cabo esta tarea a través del SASP.</p>	<p>2008</p> <p>2010</p>
C 14/49  C, D	<b>ADOPCION DEL CONCEPTO OPERACIONAL ATFM DE LAS REGIONES CAR Y SAM (CONOPS ATFM CAR/SAM)</b>	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM:</p> <p>a) adopten el Concepto Operacional ATFM (CONOPS ATFM) de las Regiones CAR y SAM que aparece en el Apéndice X de esta parte del informe; y</p> <p>b) establezcan un programa de trabajo que permita la implantación del CONOPS ATFM.</p>	<p>Adoptar el CONOPS ATFM CAR/SAM</p> <p>Establecer un programa de trabajo para la implantación ATFM</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones internacionales</p> <p>Estados/ Territorios/ Organizaciones internacionales</p>	CAR/SAM CONOPS	Tomó nota.	Dic. 2008

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 14/50 D, E	<b>CATALOGO DE PLANES DE CONTINGENCIA ATS DE LAS REGIONES CAR/SAM</b>	<p>Que:</p> <p>a) se adopte el modelo de catálogo de planes de contingencia ATS de las Regiones CAR/SAM que aparece en el Apéndice Y de esta parte del informe; y</p> <p>b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM envíen la información actualizada a la OACI antes del 1ro. de julio de 2007, para su inclusión en dicho documento.</p>	<p>Adopción del modelo de catálogo</p> <p>Envío de información a las Oficinas Regionales NACC y SAM</p>	<p>GREPECAS</p> <p>Estados/ Territorios/ Organizaciones internacionales</p>	<p>Modelo adoptado</p> <p>Catálogo de planes de contingencia finalizado</p>	<p>Tomó nota y agradeció los esfuerzos del GREPECAS.</p>	<p>Adoptado por GREPECAS en abril de 2007</p> <p>Nov. 2008</p>
C 14/51 D	<b>REORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA APOYAR LOS OBJETIVOS DE PERFORMANCE ATM PARA LAS REGIONES CAR Y SAM</b>	<p>Que, para apoyar la evolución de un enfoque sistémico a un enfoque basado en la performance para la planificación e implantación de la infraestructura de navegación aérea:</p> <p>a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM adopten las medidas necesarias para desarrollar e implantar programas nacionales de trabajo ATM de conformidad con los objetivos de performance; y</p> <p>b) la OACI continúe con la coordinación para la reorganización de los Programas de Trabajo ATM de las Regiones CAR/SAM, de conformidad con las nuevas Iniciativas del Plan Mundial (GPI) y apoyo a los Objetivos Estratégicos de la OACI.</p>	<p>Desarrollar e implantar un programa de trabajo ATM basado en los objetivos de performance</p> <p>Reorganizar el programa ATM de acuerdo con las GPI y los Objetivos Estratégicos de la OACI</p>	<p>Estados/ Territorios/ Organizaciones internacionales</p> <p>Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI</p>	<p>Implantación de los objetivos de performance ATM armonizados</p> <p>Alineamiento del programa de trabajo ATM con los objetivos de performance y los Objetivos Estratégicos de la OACI</p>	<p>Tomó nota y solicitó a la Secretaría continuar brindando orientación a las Regiones para la formulación de los objetivos regionales de performance.</p>	<p>Dic. 2009</p> <p>Oct. 2008</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 14/52  D	<b>REVISION PARA LA ADOPCION DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO E IMPLANTACION DEL PLAN DE ACCION PARA LA INTERCONEXION MEVA II / REDDIG</b>	<p>Que, a fin de implantar la interconexión de la MEVA II VSAT y la organización de las redes REDDIG, los Estados Miembros/Territorios/Organizaciones internacionales de estas redes:</p> <p>a) estudien y analicen la factibilidad de adoptar el Memorandum de Entendimiento (MoU); y</p> <p>b) aprueben e implanten las tareas relacionadas con el Plan de Acción presentado en el Apéndice B de esta parte del informe.</p>	<p>Examinar y adoptar el MoU</p> <p>Implantar el Plan de Acción</p>	<p>Estados y organizaciones internacionales</p> <p>Estados y organizaciones internacionales</p>	<p>MoU firmado</p> <p>Implantación de la interconexión</p>	<p>Tomó nota.</p>	<p>Marzo de 2008</p> <p>Marzo de 2008</p>
D 14/55  D	<b>CAPACIDAD APV I COMO REQUISITO MINIMO DE PERFORMANCE PARA LA IMPLANTACION SBAS EN LAS REGIONES CAR/SAM</b>	<p>Que, a fin de coordinar las iniciativas y proyectos para las soluciones SBAS propuestas para las Regiones CAR/SAM, el Comité CNS debe tener en mente que deberían ser capaces de lograr, por lo menos, una capacidad APV I.</p>	<p>Desarrollo de la solución SBAS</p>	<p>Comité CNS del GREPECAS</p>	<p>Solución SBAS</p>	<p>Tomó nota.</p>	<p>Agosto de 2008</p>

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 14/56 D	<b>PROGRESIVA DESACTIVACION DE LAS ESTACIONES NDB</b>	<p>Que, a fin de lograr una desactivación progresiva de las estaciones NDB sin afectar la seguridad operacional, los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo:</p> <p>a) analicen el servicio suministrado por cada estación NDB, su función, la existencia de procedimientos con otras ayudas, tales como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de aeronaves que operan en el espacio aéreo que recibe el servicio;</p> <p>b) en base al análisis descrito en el acápite a) arriba y al formato de Tabla incluido en el Apéndice AF de esta parte del informe, desarrollen un plan para la progresiva desactivación de las estaciones f NDB; e</p> <p>c) informen a la Oficina Regional NACC o SAM acerca de su respectivo plan para la progresiva desactivación de las estaciones NDB antes del 30 de noviembre de 2007.</p>	<p>Analizar el servicio suministrado por cada estación NDB y desarrollar un plan para la progresiva desactivación de las estaciones NDB</p>	Estados y organizaciones internacionales	Un plan para la progresiva desactivación de las estaciones NDB	Tomó nota.	Julio de 2008

Conc./Dec. y Objetivo(s) Estratégico(s)	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento propuesto	Responsabilidad	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 14/57	<b>DESARROLLO DE UN PLAN REGIONAL PARA LA PROGRESIVA DESACTIVACION DE LAS ESTACIONES NDB</b>	<p>Que el Comité CNS:</p> <p>a) elabore un plan regional para la progresiva desactivación de las estaciones NDB, teniendo en cuenta las respuestas recibidas de los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo, la Conclusión 14/X y la Tabla presentada en el Apéndice AF de esta parte del Informe; y</p> <p>b) en base a los resultados del acápite a) anterior, proponga las enmiendas correspondientes a la Tabla CNS 3 del FASID.</p>	<p>Elaborar un plan regional para la progresiva desactivación de las estaciones NDB</p> <p>Enmienda propuesta</p>	Comité CNS del GREPECAS	<p>Plan regional de desactivación de las estaciones NDB</p> <p>Propuesta de enmienda</p>	Tomó nota.	<p>Agosto de 2008</p> <p>Dic. 2008</p>

\* **Nota:** La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el período 2005-2010:

**A: Seguridad operacional** – *Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial.*

**B: Seguridad de la aviación** – *Mejorar la protección de la aviación civil mundial.*

**C: Protección ambiental** – *Minimizar los efectos adversos de la aviación civil mundial sobre el medio ambiente.*

**D: Eficiencia** – *Mejorar la eficiencia de las operaciones aeronáuticas.*

**E: Continuidad** – *Mantener la continuidad de las operaciones aeronáuticas.*

**F: Estado de derecho** – *Fortalecer las leyes que rigen la aviación civil internacional.*